



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058948/2017

CÓRDOBA, 21 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del ÁREA APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE ÁREA INGENIERÍA, solicita prórroga de designación interina de agente, que se desempeña en BEDELÍA, con cargo de Preceptor; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la asignación interina, desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente agente para desempeñarse en BEDELÍA, con una remuneración equivalente a la de un cargo de PRECEPTOR:

Leg.	- 19366 -	Sr. Fernando José ARTAZA (D.N.I. 11.747.459 - F.N. 19-JUN-55)
------	-----------	---

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

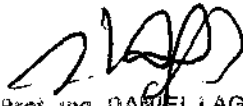


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058948/2017

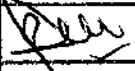
Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía a fin de notificar al interesado y archívese.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 116

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MENSAJE
	
	AREA OPERATIVA